



## RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

### VISTOS:

El Informe Técnico N° D000042-2022-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGPP-OCINT de la Oficina de Cooperación Internacional; el Informe N° D000210-2022-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGPP de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; el Informe N° D000001-2023-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGA-ORH de la Oficina de Recursos Humanos; y, el Informe Legal N° D000001-2023-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, se crea el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR, como organismo público técnico especializado, con personería jurídica de derecho público interno, siendo considerado como pliego presupuestal adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego, ahora Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;

Que, mediante Oficio OF.RE (DMA) N° 2-9-B/731, la Directora de la Dirección de Medio Ambiente del Ministerio de Relaciones Exteriores solicita a la Dirección Ejecutiva del SERFOR, remita los datos de un experto nominado por el sector para hacer uso del apoyo financiero para su participación presencial en la Reunión del Grupo de Expertos (EGM), sobre las contribuciones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques (UNFF) a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que se celebrará en la ciudad de Bangkok, Reino de Tailandia, del 11 al 13 de enero de 2023;

Que, mediante Oficio N° RE (DMA) N° 2-9-B/809, el Encargado de la Dirección del Medio Ambiente del Ministerio de Relaciones Exteriores comunica a la Dirección Ejecutiva del SERFOR que la Secretaría del UNFF ha indicado que será posible brindar el apoyo financiero para la participación del representante del SERFOR en la próxima EGM sobre las contribuciones del UNFF a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;

Que, a través del correo electrónico de fecha 06 de diciembre de 2022, la Oficina de Cooperación Internacional de SERFOR, señala al Ministerio de Relaciones Exteriores la participación de la señora Elvira Gómez Rivero, Directora General de la Dirección General de Información y Ordenamiento Forestal y de Fauna Silvestre en la EGM sobre las contribuciones del UNFF a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;

Que, el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM que aprueba las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, dispone en su artículo 11 que los viajes al extranjero para concurrir a Asambleas, Conferencias, Seminarios, Cursos de Capacitación o que se realicen por cualquier otro motivo, siempre que no ocasione ningún tipo de gastos al Estado, serán autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad correspondiente, no siendo obligatoria su publicación en el Diario Oficial El Peruano;



## RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 0076-2019-MINAGRI-SG se aprueba la Directiva Sectorial N° 002-2019-MINAGRI “Directiva del Procedimiento para la Autorización del Viaje, Otorgamiento y el Control de Pasajes, Viáticos y Rendición de Cuentas por Comisión de Servicios al exterior e interior del país”, que establece el procedimiento para autorización de viaje, otorgamiento y el control de pasajes, viáticos, por comisión de servicios en el exterior o interior del país, así como para la rendición de cuentas;

Que, mediante Informe Técnico N° D000042-2022-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGPP-OCINT la Oficina de Cooperación Internacional señala que la participación de la señora Elvira Gómez Rivero, Directora General de la Dirección General de Información y Ordenamiento Forestal y de Fauna Silvestre, reviste importancia puesto que permitirá brindar una oportunidad para que los expertos participantes revisen y discutan los informes de evaluación preparados por los consultores y expresada en el documento denominado “Nota Conceptual EGM de Bangkok - Preparativos para la revisión de mitad de período de la IAF – ECOSOC” (Concept Note\_Bangkok EGM\_Preparations for IAF Midterm Review\_ECOSOC, por su siglas en inglés);

Que, con Informe N° D000001-2023-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGA-ORH la Oficina de Recursos Humanos señala que corresponde a la Dirección Ejecutiva otorgar licencia con goce de remuneraciones a la señora Elvira Gómez Rivero, Directora General de la Dirección General de Información y Ordenamiento Forestal y de Fauna Silvestre, del 08 al 14 de enero de 2023, por motivo de su participación en la EGM sobre las contribuciones del UNFF a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible; asimismo, opina favorablemente respecto al desplazamiento por designación temporal de la señora María Cecilia Macera Urquiza, Directora de la Dirección de Información y Registro de la Dirección General de Información y Ordenamiento Forestal y de Fauna Silvestre, para desempeñar las funciones inherentes al cargo de Directora General de la Dirección General de Información y Ordenamiento Forestal y de Fauna Silvestre, del 08 al 14 de enero de 2023, en adición a sus funciones; precisando que dicha acción de personal no modificará su contrato CAS y tampoco irrogará mayores gastos para la entidad;

Que, mediante Informe Legal N° D000001-2023-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica, señala que en atención a lo informado y opinado por la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración resulta legalmente viable que el Director Ejecutivo en su condición de titular del pliego y máxima autoridad ejecutiva institucional, emita el acto resolutorio que otorgue licencia con goce de remuneraciones a la señora Elvira Gómez Rivero, Directora General de la Dirección General de Información y Ordenamiento Forestal y de Fauna Silvestre, del 08 al 14 de enero de 2023, por motivo de su participación en la EGM sobre las contribuciones del UNFF a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;

Que, asimismo, la Oficina General de Asesoría Jurídica señala en el citado Informe, que estando a lo solicitado e informado por la Oficina de Cooperación Internacional, y en el marco del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM que aprueba las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, y lo dispuesto en la Directiva Sectorial N° 002-2019-MINAGRI “Directiva del Procedimiento para la Autorización del Viaje, Otorgamiento y el Control de Pasaje, Viáticos y Rendición de Cuentas por Comisión de Servicios al exterior e interior del país” aprobada por Resolución de Secretaría General N° 0076-2019-MINAGRI-SG, resulta legalmente viable que el Director Ejecutivo en su condición de titular del pliego y máxima autoridad ejecutiva institucional, emita el acto resolutorio que autorice el viaje, en comisión de servicios, de la señora Elvira Gómez Rivero,



## RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

Directora General de la Dirección General de Información y Ordenamiento Forestal y de Fauna Silvestre, a la ciudad de Bangkok, Reino de Tailandia, del 08 al 14 de enero de 2023, de acuerdo a su itinerario de viaje; y que a su vez designe temporalmente a la señora María Cecilia Macera Urquiza, Directora de la Dirección de Información y Registro de la Dirección General de Información y Ordenamiento Forestal y de Fauna Silvestre, para que desempeñe las funciones inherentes al cargo Directora General de la Dirección General de Información y Ordenamiento Forestal y de Fauna Silvestre, del 08 al 14 de enero de 2023, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia de la titular;

Que, el literal m) del artículo 10 del ROF del SERFOR, establece que es función del Director Ejecutivo expedir resoluciones, referidas a la gestión en los asuntos de su competencia, dando cuenta al Consejo Directivo;

Con el visado del Gerente General, de la Directora General de la Dirección General de Información y Ordenamiento Forestal y de Fauna Silvestre, del Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, del Director de la Oficina de Recursos Humanos, y del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 047-2002-PCM; el Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR, su modificatoria y la Resolución de Secretaría General N° 0076-2019-MINAGRI-SG que aprueba la Directiva Sectorial N° 002-2019-MINAGRI "Directiva del Procedimiento para la Autorización del Viaje, Otorgamiento y el Control de Pasajes, Viáticos y Rendición de Cuentas por Comisión de Servicios al exterior e interior del país";

### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Otorgar licencia con goce de remuneraciones a la señora Elvira Gómez Rivero, Directora General de la Dirección General de Información y Ordenamiento Forestal y de Fauna Silvestre, del 08 al 14 de enero de 2023, por motivo de su participación en la Reunión del Grupo de Expertos (EGM), sobre las contribuciones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques (UNFF) a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

**Artículo 2.-** Autorizar el viaje, en comisión de servicios, de la señora Elvira Gómez Rivero, Directora General de la Dirección General de Información y Ordenamiento Forestal y de Fauna Silvestre, a la ciudad de Bangkok, Reino de Tailandia, del 08 al 14 de enero de 2023, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo 3.-** El viaje autorizado no irrogará gasto alguno al Estado, ni dará derecho a exoneración o liberación del pago de impuestos o de derechos aduaneros, cualquiera sea su clase o denominación.

**Artículo 4.-** Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, la señora Elvira Gómez Rivero deberá presentar ante el Titular de la Entidad, un informe detallado describiendo las actividades y resultados materia de su participación.

**Artículo 5.-** Designar temporalmente a la señora María Cecilia Macera Urquiza, Directora de la Dirección de Información y Registro de la Dirección General de Información y Ordenamiento Forestal y de Fauna Silvestre, para que desempeñe las funciones inherentes



## RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

al cargo de Directora General de la Dirección General de Información y Ordenamiento Forestal y de Fauna Silvestre, del 08 al 14 de enero de 2023, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia de la titular.

**Artículo 6.-** Disponer la notificación de la presente Resolución a las señoras Elvira Gómez Rivero y María Cecilia Macera Urquiza, así como a la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración.

**Artículo 7.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre ([www.gob.pe/serfor](http://www.gob.pe/serfor)).

**Regístrese y comuníquese.**

Documento firmado digitalmente

---

**LUIS ALBERTO GONZÁLES - ZÚÑIGA GUZMÁN**  
Director Ejecutivo  
SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE  
SERFOR